



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 3253/1972 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Inspector Farmacéutico don Arturo Mosqueira Toribio.

En consideración a lo solicitado por el Inspector Farmacéutico don Arturo Mosqueira Toribio

y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 285, 28-11-1972.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



PUBLICACIONES

Se aprueba el «R-5-41. Reglamento. Unidades a Lomo y Motorizadas de Intendencia. Instrucción», que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una primera edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 40 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se ordene.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

OBRAS DE UTILIDAD

Se rectifica la Orden sobre «Obras de utilidad», de fecha 21 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 268), en el sentido de que la declaración de utilidad y obligatoria adquisición que en la misma se concede a una obra es con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 135), y no con arreglo a la de 4 de enero de 1951 (D. O. número 23).

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

IX CURSO DE INSTRUCTOR DE AUTOMOVILISMO

Coeficiente: 0,20

Comienzo, 25 de septiembre de 1972; terminación, 30 de noviembre de 1972.

2.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Fernando García Ferrándiz, en la Jefatura de Autos.

Comandante de Artillería D. Fernando Peláez Sáez, en la misma.

3.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Angel Castellanos Sánchez, en la Jefatura de Automovilismo.

Comandante de Infantería D. Rafael Gómez Rodríguez, en la misma.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Almagro Catalá, en la misma.

Capitán de Infantería D. Serafín Tabernerero Ollóqui, en la misma.

4.ª Región Militar

Coronel de Caballería D. José Sevilla Alonso, en la Escuela Regional de Automovilismo.

Teniente coronel de Caballería don José Delas Ganmar, en la misma.

Comandante de Infantería D. Anto-

nio Ruiz Zorrilla Reobán, en la misma.

Capitán de Infantería D. José Dicienta Sonza, en la misma.

5.ª Región Militar

Coronel de Infantería D. Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña, en la Escuela Regional de Autos.

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez López, en la misma.

Capitán de Infantería D. Alfonso García Lozano, en la misma.

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Adrián Solchaga Monreal, en la misma.

6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Vicente Rodríguez Martínez, en la Jefatura de Automovillismo.

Capitán de Infantería D. David Cascales Giner, en la misma.

Otro, D. Angel Calderón López, en la misma.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Santiago González Blanco, en la Jefatura Regional de Automóviles.

Capitán de Artillería D. Luis Heredia Sánchez, en la misma.

Teniente del C. I. A. C. don Tomás Torices Ruesga, en la misma.

Alférez del C. I. A. C. don Andrés Pastor Crespo, en la misma.

8.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Luis Togores y Díaz del Río, en la Jefatura de Autos.

Comandante de Infantería D. Eugenio Herrera Calvo, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Aymerich García, en la misma.

Capitán de Infantería D. Manuel Suárez Teijeiro, en la misma.

9.ª Región Militar

Coronel de Artillería D. Manuel Díaz Cunado, en la Jefatura Regional de Autos.

Capitán de Infantería D. Bernardino Rodríguez Molina, en la misma.

Otro, D. Francisco Alvarez Gómez, en la misma.

Otro, D. Miguel Fonta Núñez, en la misma.

Capitanía General de Baleares

Teniente coronel de Ingenieros don Alberto Moreiras López, en la Escuela Regional de Automovillismo.

Comandante de Infantería D. Pedro Poblador García, en la misma.

Otro, D. Pedro de Oleza Llobera, en la misma.

Capitán de Infantería D. Federico Pérez Cardona, en la misma.

Capitanía General de Canarias

Coronel de Infantería D. Juan Barrera Van de Walle, en la Jefatura de Automovillismo de Canarias.

Capitán de Infantería D. Luis García Martínez, en la misma.

Otro, D. Julio Moratinos San Miguel, en la misma.

Otro, D. Albino Tejedor Solleiro, en la misma.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

ESCUELA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS O R. (REGIMIENTO DE RED PERMANENTE Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES)

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Florencio Lázaro Moronta, hasta el 31 de octubre de 1972.

Otro, D. Carlos Tojar Landino, desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan el jefe y oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO PARA OFICIALES TOPOGRAFOS

Coefficiente: 0,25

Comienzo, 1 de octubre de 1972; terminación, 31 de marzo de 1973.

Comandante de la A. O. y T. don José Caro González, en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército de Tierra.

Capitán de la A. O. T. don Gonzalo López Gutiérrez, en la misma.

Capitán de Artillería D. Jesús Guimaré Calvo (Geodesta), S. G.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación

por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

CURSO DE AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS PARA OBTENCION NOMBRA-MIENTO DE SUBOFICIAL ESPECIALISTA (1.ª CATEGORIA)

Coefficiente: 0,25

Comienzo, 2 de octubre de 1972; terminación, 20 de diciembre de 1972.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo García Sanz, en el Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Manuel Carrasco Grájera, en el mismo.

Otro, D. Juan Cachinero Reina, en el mismo.

Otro, D. Antonio Pérez Gutiérrez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Lauria Llorente, en el mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la Capitanía General de Canarias que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

SEGUNDO CURSO DE APTITUD DE ASCENSO A SARGENTOS NATIVOS DE LA AGRUPACION DE TROPAS NOMADAS

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 1 de septiembre de 1972; terminación, 28 de febrero de 1973.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Pérez Moreno, en la Agrupación de Tropas Nómadas.

Capitán de Infantería D. Francisco Picazo Picazo, en la misma.

PRIMER CURSO EXTRAORDINARIO PARA ASCENSO A SARGENTO NATIVO (PERIODO EXCEPCIONAL TRANSITORIO)

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 1 de agosto de 1972; terminación, 31 de enero de 1973.

Capitán de Infantería D. Ildefonso Reguero García, en la Agrupación de Tropas Nómadas.

Teniente de Infantería D. Fernando Berdejo Barrachina, en la misma.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden

de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de las Regiones Militares que se citan y que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO AUTOMOVILISTA.

Coficiente: 0,20

Comienzo, 2 de octubre de 1972; terminación, 30 de diciembre de 1972.

1.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Gonzalo Tarodo Viñuelas, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 7.ª Unidad.

Teniente de Ingenieros D. Julián Gutiérrez Ontavilla, en el mismo.

Otro, D. Jesús Bandrés Rivas, en el mismo.

4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Soria Fonte, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 4.ª Unidad.

Teniente de Ingenieros D. Andrés Pérez Víctor, en el mismo.

Otro, D. Angel López Martínez, en el mismo.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Millán Arrollo Martín, en la Base de Parques y Talleres de Autos.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2, Grupo N, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese y comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación:

ESCUELA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS M. T. S.

Mecánicos Automovilistas Chapistas Soldadores

Curso de ampliación para el pase a primera categoría

Teniente de Infantería D. Eusebio Marceñido Flores, desde el 16 de septiembre de 1972 hasta el 15 de diciembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

La Orden de 21 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 289), por la que se concedía la pérdida definitiva de aptitud paracaidista al capitán de Infantería don Pedro Fernández Alba, con destino «En expectativa de Servicios Civiles», queda ampliada en el sentido de que al mismo le corresponde percibir el porcentaje del 30 por 100 durante diez años, con arreglo a lo establecido en el apartado 7 de la Orden circular de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 4, apartado 4.1 del anexo IV de la Orden de 23 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se indica, dejando de ostentar los empleos eventuales que le fueron conferidos por las Ordenes que se señalan, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don José Marco Moreno, del reemplazo de 1970, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244), y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. número 237).

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Es-

tado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de la Escuela Superior del Ejército (C. E. F. A. M. S.) (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1971 (D. O. núm. 73), e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243), S. E. el Jefe del Estado ha dispuesto que, el comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Romero-Mazariegos Simón (1.137), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 14 de junio de 1972 (D. O. núm. 136), por la que se destinan varios jefes diplomados de Estado Mayor, al Departamento del Servicio Central de Movilización del Alto Estado Mayor, se entenderá aclarada en el sentido de que los destinos asignados a los comandantes que en la misma figuran, lo son en vacante de teniente coronel, ocupando por tanto plaza de superior categoría.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 6 de octubre de 1972 (D. O. núm. 230), se destina con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfredo Gosálvez Celdrán (7.434), de la

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Artillería), para auxiliar de profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada de libre elección por Orden de 6 de octubre de 1972 (D. O. núm. 230), se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Enrique García Cortés (4.135), de la Academia Auxiliar Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid (plantilla eventual), hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante de su empleo, Escala y Grupo, existente en dicho Organismo, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Amigueti Pizarro (2.193), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidad del servicio, pasan agregados al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (plantilla eventual), hasta que les corresponda destino voluntario o forzoso o se cubran las vacantes existentes en dicho Organismo, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Pedro Díez Fernández (4.318), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid).

Teniente coronel D. Ramón López Mandiño (3.787), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos de per-

cibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado el Regimiento de Automovilismo de Reserva General, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta la vacante de su empleo, existente en dicha Unidad, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Martínez Juan (6.736), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 7, hasta que sea cubierta la vacante de su empleo, Escala y Grupo, existente en la referida Unidad o le corresponda destino voluntario o forzoso, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Reyes Alarcón (8.424), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 11 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 208), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para Jefe de Estudios, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Díaz González (3.386), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al mismo Centro a que se le destina.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», correspondiente a la Instrucción General 170/172, anunciada por Orden de 11 de octubre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 234), pasa destinado con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Santa Cruz de Tenerife, el teniente coronel

de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ernesto Sosvilla Henríquez (3.831), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, anunciada de provisión normal, por Orden de 25 de octubre de 1972 (D. O. número 245), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía del Cuartel General del Sector del Sahara (Aaiún), el brigada de Infantería don Ignacio Fresneda Lozano (7.025), del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, quedando obligado a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado y o e u m e n t a l m e n t e el derecho que asiste al teniente coronel de Infantería D. Miguel Urquía de la Iglesia, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 17 de octubre de 1915.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se expresan:

Teniente coronel D. José Zarco Palma (2.807), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, el día 25 de noviembre de 1972, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante D. Honorio Egido González (4.701), de las Fuerzas de Policía Armada, el día 25 de noviembre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y cesando en la situación de en Servicios Especiales, Grupo de Destino de Carácter Militar.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Teniente coronel D. Félix Ruiz Santiago (2.751), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, el día 26 de noviembre de 1972, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de sueldo

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 14, del Reglamento para el Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Olivas (6.299), con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, pasa a ocupar la vacante de profesor del Grupo de Tiro de la 1.ª Sección (Enseñanza), en dicha Escuela, causando baja de profesor secretario en el mismo Centro de Enseñanza, quedando comprendido en el apartado 4.21, Grupo K, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), a efectos de percibo de la gratificación de profesorado correspondiente.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 14, del Reglamento para el Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. número 270), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Rodríguez Hernández (8.065), con destino en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, pasa a ocupar vacante de auxiliar de profesor del Grupo de Experiencias de dicho Centro de Enseñanza, quedando comprendido en el apartado 4.21, Grupo K, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), a efectos de percibo de la gratificación de profesorado correspondiente.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del E.» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), se concede el complemento de sueldo por razón de des-

tino (factor 0,3), como comprendido en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al capitán de Infantería D. Fernando González Jiménez (8.221), del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 272, de 13-11-72.)

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid), para profesor secretario.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (distrito de Zaragoza).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (distrito de Valencia).

Documentación: Instancia, Ficha-

resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante, los destinados en la misma Unidad, que hallándose en posesión del título correspondiente se encuentren ocupando vacante para la que no se exige dicho título.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Quedan sin efecto las vacantes de oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, que fueron anunciadas, entre otras, por Orden de 13 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 262), en las Unidades y Organismos que se indican, sin que esta anulación modifique el plazo de admisión de peticiones señalado en dicha Orden:

Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

* Base de Panques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una de capitán.

Estas anulaciones producen contra-vacante.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión (Ceuta).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 23 de noviembre de 1972, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julián Ortiz Braojos (9.152), de las Fuerzas de la Policía Armada, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y cesando en la situación de

«En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Rafael Payseo Gastón (10.103), del C. I. R. núm. 4, con doña María Josefa Díaz Ortiz.

Otro, D. Alfonso Guillén Regodón (10.054), del C. I. R. núm. 3, con doña Clara Eugenia Moreno Fernández. Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del C. E. S. E. D. E. N.

Brigada D. Pedro Guillén Corchado (7.242), seis trienios.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Sargento D. Generoso Blanco López (9.876), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Estado Mayor Central

Sargento D. Miguel Maestro Medina (8.051), tres trienios.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Sargento D. José Esteban Vaquero (8.039), tres trienios.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Félix Cabrera Villamandos (8.018), tres trienios.

De la Brigada Paracaidista

Brigada D. Jaime Ramos Díez (6.644), cinco trienios.

Sargento D. Gabino Hernández Giménez (8.035), tres trienios.

Otro, D. Felipe Ruiz Martínez (8.069), tres trienios.

Otro, D. Juan Landete González (9.465), dos trienios.

Otro, D. Francisco González Calvo (10.676), dos trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1969 y a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Al mismo, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Enrique Asorlín Sebastián (8.027), tres trienios.

Del Gobierno General del Sahara

Sargento D. José Sosa Rivero (8.547), tres trienios.

Otro, D. Joaquín Castellano Castellano (9.329), un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Gobierno Militar de Huelva

Brigada D. Victorio Carrero de Sandoval (6.880), cinco trienios.

De la Academia General Militar

Sargento D. Juan Melendo Molina (8.056), tres trienios.

Otro, D. Jesús Sanz Serrano (8.066), tres trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Sargento D. Julio Gómez Gómez (9.872), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Escuela Militar de Montaña

Sargento D. Zacarías Camello Hormigo (8.047), tres trienios.

Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Sargento D. Faustino Grande Arroyo (8.042), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento D. José Rodríguez Sánchez (8.029), tres trienios.

Otro, D. José Martín Clemente (10.558), un trienio, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Javier Cerral Delgado (9.846), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mílán número 3

Sargento D. Alfredo Machín Sastre (8.038), tres trienios.

Otro, D. Manuel Calabia Menéndez (8.950), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento D. Manuel García Andaluz (8.044), tres trienios.
Otro, D. Armando Fraga Varela (8.067), tres trienios.
Otro, D. Antonio Casteleiro Varela (10.521), un trienio, con antigüedad de 1 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Gregorio Gutiérrez Gil (8.011), tres trienios.
Otro, D. Mariano Garrido Martín (8.064), tres trienios.
Otro, D. Juan Sánchez Pozas (8.838), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento D. Antonio Sánchez Castro (8.052), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento D. José Robles Gutiérrez (8.025), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Jesús Abellán Segovia (8.015), tres trienios.
Otro, D. Juan Salinas Salinas (9.943), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento D. Manuel Moreno Senso (10.499), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento D. Antonio Santana Santiago (9.010), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Sargento D. José Villaseca Pueyo (8.570), tres trienios.
Otro, D. Leopoldo García Motos (10.718), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento D. Joaquín Arilla Gracia (8.058), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento D. Ricardo Arias Rivas (9.707), dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. Celestino Plaza Rivera (9.853), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Brigada D. Marcial Cerrato Pino (7.308), cinco trienios.
Sargento D. Antonio Vaquero Hernández (8.026), tres trienios.
Otro, D. Verísimo Delgado González (8.356), tres trienios.

Del Regimiento Infantería Murcia número 42

Sargento D. Andrés Casal Maceira (8.050), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Barbatro núm. 43

Sargento D. Urbano Cabezas Díaz (8.030), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. José Arteaga Bastida (9.711), dos trienios.
Otro, D. Juan Rincón de Deus (9.852), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Garulano núm. 45

Sargento D. Publio Pacheco Carnicero (8.036), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento D. Fernando Ruiz Martínez (10.354), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada D. Bartolomé Noguera Gomila (7.404), cinco trienios.
Sargento primero D. Vicente Mari Mari (5.457-4), ocho trienios.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sargento primero D. Juan Moreno Medina (7.819), cinco trienios.
Sargento D. Venancio Fernández García (8.853), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento D. Manuel Giménez Muñoz (9.960), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sargento D. Miguel Paniagua Benito (8.943), dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.
Otro, D. Federico Trillo Pedreira

(10.331), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Fuerte-ventura núm. 56

Sargento D. Manuel Sánchez Sánchez (8.048), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada D. Pablo Risueño Alvez (7.591), cinco trienios.
Sargento D. Martín González Rigueiro (8.041), tres trienios.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sargento D. Gerardo Martín González (10.243), un trienio.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. Martín Echeverría Arana (8.024), tres trienios.

Del C. I. R. núm. 2

Sargento D. José López Hernández (8.010), tres trienios.

Del C. I. R. núm. 4

Sargento primero D. Manuel Palomino Prieto (7.014), siete trienios.
Sargento D. Antonio Quintela Sánchez (8.065), tres trienios.

Del C. I. R. núm. 5

Sargento D. Francisco Doblas Pérez (8.022), tres trienios.

Del C. I. R. núm. 6

Sargento D. José Cansado Cansado (8.063), tres trienios.

Del C. I. R. núm. 16

Sargento D. Miguel Alcalde Forcada (8.033), tres trienios.
Otro, D. Manuel Martínez Cabrera (8.057), tres trienios.

Del B. I. R. núm. 1

Sargento D. Andrés Bodas Muradas (8.040), tres trienios.
Otro, D. Manuel Lago Tato (8.655), tres trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Brigada D. Francisco Domínguez Rodríguez (7.301), siete trienios.

Del Parque Central de Transmisiones

Sargento alumno D. Martín de la Fuente Sacristán (8.951), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento D. José Antelo Fabián (8.061), tres trienios.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares

Sargento D. Miguel Seguí Comas (8.043), tres trienios.

Del Batallón de Automóviles del Sahara

Brigada D. Antolín Serrano Mejías (6.720), cinco trienios.

Sargento D. José Tato Pallarés (8.553), tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento D. José Aguas Biec (8.053), tres trienios.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Sargento D. José Sotelo Sotelo (8.034), tres trienios.

Del Batallón de Cabrerizas

Sargento D. Guillermo Mesa Vera (8.014), tres trienios.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3

Sargento D. Fernando Morales Lilián (8.013), tres trienios.

Del Grupo Logístico XXI

Sargento D. Ignacio Hidalgo Ramos (8.054), tres trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Brigada D. Gabriel Rodríguez León (6.636), cinco trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sargento D. Genaro González Salido (8.055), tres trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento D. José González Donoso (8.062), tres trienios.

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Luis Carballo Meneses (8.028), tres trienios.

De la Policía Territorial del Sahara

Sargento D. Manuel Lubary Farfía (10.158), un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

De la C. O. E. núm. 31

Sargento D. Manuel Gómez Bosca (8.012), tres trienios.

Otro, D. Antonio Gor Valenciano (8.032), tres trienios.

De la C. O. E. núm. 41

Sargento D. Isidoro Sánchez Hernández (10.227), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Antonio Padilla Gervilla (10.253), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la C. O. E. núm. 51

Sargento D. Fernando Jiménez Yago (9.806), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la C. O. E. núm. 81

Sargento D. José Pérez Afonso (8.045), tres trienios.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Sargento calafate D. Diego Castillo Díaz, dos trienios.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento primero legionario D. Antonio Azpiazu Lezameta (1.748-1), tres trienios.

Sargento legionario D. Manuel Jaido Lozano (2.057), tres trienios.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada legionario D. Juan Borrás Colomer (1.461), siete trienios.

Otro, D. Sebastián Estévez Núñez (1.639-1), seis trienios.

Sargento primero legionario don Anastasio Sáez Álvarez (1.767), siete trienios.

Sargento legionario D. Julián Domínguez Urzaingui (2.036), cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Luis Santos Carrascal (1.929), cuatro trienios.

Otro, D. Francisco García Verdona (1.941), dos trienios.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada legionario D. Cristóbal Macías Duarte (1.579), seis trienios.

Sargento legionario D. Eladio Perales Félix (1.794), cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Tomás Sáez González (1.927), cuatro trienios.

Otro, D. Joaquín Rosón López (1.529), tres trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1971 y a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión

Brigada legionario D. Gabriel Hidalgo Mintegulaga (1.536-1), seis trienios.

Sargento legionario D. Rafael Ruiz Gámez (1.853), cinco trienios.

Otro, D. Rodolfo Rodríguez Blanco (1.935), cinco trienios.

Otro, D. Víctor Tejedor Prieto (1.876), cuatro trienios.

Otro, D. Ricardo Arnal Chorda (2.018), cuatro trienios.

Otro, D. Luis López Blanco (2.068), dos trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y a percibir desde 1 de junio de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar

Sargento D. Juan Sánchez Conejo (8.002), tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. José Plaza Muñoz (3.335), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, por estar comprendido en el artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Manuel España García (6.420), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de

las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascienden a tenientes de complemento de Infantería, a los alféreces de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y en las situaciones que se indican:

Don Cristóbal Morante Ontieva, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, continuando en su actual destino.

Otro, D. Luis Hernández Palomeque, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asutrias núm. 31, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de complemento, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 4 de octubre de 1972 (D. O. núm. 230), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca), en las condiciones que en la Orden de anuncio se señalan, el alférez de complemento de Infantería don Enrique Las Santafé, de disponible, ajeno al servicio activo y con domicilio en Madrid, calle General Moscardó núm. 2.

El compromiso inicial será de un año, que podrá prorrogar anualmente siempre que lo solicite del Sr. Ministro del Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso inicial.

Este oficial no podrá ser separado de la Unidad a que se le destina ni de guarnición y destino, sin previa petición del interesado.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 25 de noviembre de 1972, al sargento primero de dicha Escala, don Emilio González Alamilla (1.675), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León), se anuncia para que pueda ser solicitada por coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), se concede el cambio de residencia en la misma situación, a la 7.ª Región Militar (Salamanca), al capitán de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Méndez Gajate (1.531), disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, en las condiciones que determina la misma, e indemnización establecida en el artículo 8.º de la Orden de 15 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 284).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Yeguada Militar (Sección Marquina), Vizcaya.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

Día 19 de febrero de 1973

Capitán de Caballería, comandante honorífico D. José Trillo-Figueroa Vázquez (800), en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Día 20 de febrero de 1973

Capitán de Caballería, comandante honorífico, D. José Rico de Sanz (557), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Día 28 de febrero de 1973

Capitán auxiliar de Caballería don Leandro Domínguez Rodríguez (154), del 6.º Depósito de Sementales.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas-remontistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12, de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al teniente especialista remontista D. José García García (56), de la Yeguada Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de febrero de 1973, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista remontista D. Rafael González Martínez (51), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas paradistas**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12, de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al alférez especialista paradista D. Juan Agudo Luengo (88), de la Delegación de Cría Caballar de Barcelona y Girona.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas picadores**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12, de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, al alférez especialista picador D. Antonio Espigares Molinero (69), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista paradista don Antonio Cano Simeón (95), del Primer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Enrique López Rodríguez (107), del Cuarto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Víctor Hernández Rodríguez (132), de la Delegación de Cría Caballar de Salamanca y Cáceres, hasta los cincuenta y tres años.

Brigada especialista paradista don Luis del Rey Coronado (159), del Primer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Ascensión Urrea Toro (164), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y dos años.

Brigada especialista remontista don Francisco Otero Serrano (85), de la Yeguada Militar, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Antonio Pedraza Galán (106), de la misma, hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de febrero de 1973, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el brigada especialista remontista D. Miguel Camacho Calderón (73), de la Yeguada Militar (Sección de Marquina), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de enero de 1973, se dispone que en la indicada fecha pase a retirado, si antes no se produce cambio de situación, el capitán de Caballería, comandante honorífico D. Francisco Cornejo Pelayo (880), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Sevilla), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERIA****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 225), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José de la Torre Rodríguez (865), Jefe de la Sección de Psicología y Psicotecnia de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército.

Este mando produce contravacante.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal

de Banda que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1972, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Sargento D. Manuel Martín González (3.863), tres trienios.

De la Subsecretaría del Ministerio del Ejército

Sargento D. Celestino Broncano Pintado (3.884) tres trienios.

De la Capitanía General de Baleares

Sargento D. Guillermo Tauler Morante (3.887), tres trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sargento D. Hilario Vaquero Corral (3.881), tres trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Sargento D. Angel Casado Miguel (3.853), tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Manuel Guerrero Olivera (3.873), tres trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Sargento D. José Rojo Rojas (5.192), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Sargento D. Luis Gallego Nicolás (3.871), tres trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Sargento D. Diego Cabrera Serrano (5.360), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Sargento D. Antonio Rodríguez Lorca (3.864), tres trienios.

Otro, D. Antonio Blanca Blanco (3.886), tres trienios.

Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Angel Gómez Sánchez (3.874), tres trienios.

Otro, D. José Galate Hernández (3.878), tres trienios.

Otro, D. Dionisio Lozano Estévez (3.878), tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Amado Martínez Cerqueira (4.601), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Camilo Castillo Hernández (4.610), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Sebastián Romero Pérez (4.162), tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Felipe Rivas Rodríguez (5.705), un trienio con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Sargento D. José Poveda Pina (5.198), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Félix Fernández Burón (5.220), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Sargento D. Jesús Cano Lope (5.208), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Sargento D. José López Jiménez (5.621), un trienio, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Sargento D. Victoriano Mulas Mulas (5.410), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Sargento D. José Fernández Rodríguez (4.599), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Luis Velasco Aranda (5.373), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Antonio Piñeiro Couce (3.875), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Sargento D. José Cabrera González (3.867), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Sargento D. Juan Pablo Reyes (3.865), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Sargento D. Eugenio Ramírez Perina (3.890), tres trienios.

Otro, D. José Bardají Beltrán (3.891), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 47

Sargento D. Ricardo Velázquez Mato (5.378), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Sargento D. Manuel Tocón Pastor (5.212), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Sargento D. Antonio Martínez Hernández (5.225), un trienio a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Manuel Rechi Pozo (5.361), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Brigada D. Rafael Seguí Pons (3.362), cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92, y agregado al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. número 74

Sargento D. Andrés Sánchez Urda (5.602), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Sargento D. José Varela Rivera (4.015), tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento D. Ramón Gálvez Aperador (5.411), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento D. José Góngora Delgado (5.182), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento D. Antonio Jiménez Fernández (3.862), tres trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI

Sargento D. Amable García Sánchez (3.876), tres trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Brigada D. Francisco Cardoso Neri (3.474), cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Sargento D. Francisco Alfaro Valle (5.139), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Diego Cabezas, Enrique (5.432), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Enrique Aguilar Pérez (5.447), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. número 74

Sargento D. Adolfo Martínez García (3.868) tres trienios.

Otro, D. Diego Cervantes Sanmartín (3.835), tres trienios.

Otro, D. Diego García Zuarzo (4.600), dos trienios.

Otro, D. Antonio Béjar Arrabal (4.607), dos trienios.

Otro, D. Clemente González Abril (5.148), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Angel Berzal Berzal (5.150), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Angel Antelo Dopazo (5.153), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. José Fernández Rivas (5.171), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Rutilio Alcón Quijada (5.221), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. José de Lucas Velasco (5.222), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Juan Pita García (5.306), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Pedro García Molina (5.320), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Jesús Rubio Álvarez (5.404), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Orencio de la Fuente Prieto (5.414), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Valentín Sánchez Gamarro (5.426), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Acrotransportable

Sargento D. Manuel Cortizas Múriz (4.604), dos trienios.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Sargento D. Miguel Hermoso Cuenca (4.605), dos trienios.

De la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias

Sargento D. José Oliver Martínez (5.131), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento D. Eduardo Celis Perdigones (3.866), tres trienios.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Carlos Pérez González (46), ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Enrique Cotrofé López (17), nueve trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Subteniente D. Pedro Morla Casado (80), cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74

Subteniente D. Miguel Riera Bujosa (31), seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

La Orden de 11 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 264), por la que se anunciaba una vacante de provisión normal para mecánicos ajustadores

de armas en el Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, Breña Baja (Las Palmas), se entenderá aclarada en el sentido de que la ubicación del citado Regimiento es Breña Baja (La Palma).

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Agregaciones

Pasa agregado a la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o se cubra la vacante producida por el mismo, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Luis Losada Solís (1.013), disponible en la 9.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete número 1, el capitán de Intendencia (E. A.) don José Cid Fortea (1.326), disponible en la 1.ª Región Militar hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o sea cubierta la vacante producida por el mismo en dicho Grupo.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Órgano Gestor de las Obras del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), para pagador y depositario de Efectos y Caudales (plantilla eventual), por el tiempo que duren las obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de 27 de septiembre último (D. O. núm. 223), anunciada de libre elección por Orden de 24 de octubre de 1972 (D. O. núm. 247), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Intendencia (Escala activa) D. Carlos Hernández Díaz (705), del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden cuatro trienios acumulables de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972, al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Agustín Ares Guillén (1.224), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

Advertido error en la publicación de la Orden de 9 del actual (DD. OO. números 256 y 257), por la que se designan alumnos de los cursos de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, queda rectificada en lo que se refiere al brigada de Infantería don Manuel Lladó Más (7.438), del Curso XV, en el sentido de que su verdadero nombre es Miguel.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Juan Oliver Aguiló, en situación de reemplazo herido afecto al 43 Terelo.

Don Miguel Hernández González, de la 651 Comandancia.

Don Fernando Arenas Morcillo, de la 551.

Don José Montalbán Noguera, de la 321.

Don Francisco Díaz Hurtado, de la 261.
Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declara aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Jesús González Díez, de la 542 Comandancia.
Don Ramón López del Prado Arévalo, de la 142.
Don Juan Ruiz Yeza, de la 261.
Don Luis Cerro Serrano, de la 251.
Don José Saco Quiroga, de la 632.
Don Manuel Novoa Boso, de la 631.
Don Carmelo Lahoz Royo, de la 511.
Don José Hernández Muñoz, de la 2.ª Comandancia Móvil.
Don Eutiquiano Angulo López, de la 341.
Don Siro Pérez Muñoz, de la 222.
Don José García Diana, de la 331.
Don Domingo Lorenzo Gómez, de la 211.
Don Tomás García Bahamonde, de la Agrupación de Destinos.
Don Emilio Méndez Carmona, de la 261.
Don Alberto Ponte de la Fuente, de la 1.ª Comandancia Móvil.
Don José Moreno Sánchez, de la 262.
Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Joaquín Amor Collados, de la 321 Comandancia.
Don José Mayáns Caudeli, de la 322.
Don Faustino Sánchez Rodríguez, de la 121.
Don Felipe Andréu Andréu, de la 512.
Don Agapito Martín Cerezo, de la 322.
Don Teodoro Roy Roy, de la 311.
Don Máximo Arias Peljoo, de la 632.
Don Angel Moralo Moralo, de la 421.
Don Alejandro Serrano Recas, de la 111.
Don Antonio Pérez Caloto, de la 641.
Don Eduardo Hermida Sousa, de la 131.
Don Valentín Duque Gómez, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Pedro Gallego Bayón, de la 221 Comandancia.

Don José Jiménez González, de la 511.

Don Jerónimo Vera García, de la 531.

Don José Ruiz Algaba, de la 113.

Don Sebastián Tamaral Sánchez, de la 321.

Don Felipe Domínguez González, de la 522.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Isidoro Teniente Solana, de la 222 Comandancia.
José González Alacid, de la 322.
Mateo González González, de la 251.
Pablo Carrión Carrión, del Grupo de Investigación y Vigilancia Renfe.
Mauro González Mora, de la 611 Comandancia.
Francisco San Miguel Guillén, de la 511.
Emeterio García Gómez, de la 542.
Benedicto Saa Mato, de la 641.
Marcos Alvarez Gómez, de la 1.ª Comandancia Móvil.
Antonio Vicente Álvarez, de la 531 Comandancia.
Tomás Huertás Domínguez, de la Agrupación de Destinos.
Alfonso Varas Hernández, de la 612 Comandancia.
Vicente Plasencia Espinar, de la 541.
José Fernández Agüera, de la 242.
Juan Villasante Calzada, de la 622.
Benito Herrera Valle, de la 251.
Basilio Lasheras Martínez, de la 431.
Bernardo Quesada Hernández, de la 331.
Alejandro Fernández Sevillano, de la 111.
Antonio Cuña Vázquez, de la 551.
Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/71 (D. O. número 272), se concede el empleo de sargento honorífico al personal de Tropa de la Guardia Civil, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad:

Guardia D. Antolino Peñín Alonso, el día 15 de febrero de 1947.

Otro, D. Edmundo Ramos Sanchón, el día 6 de diciembre de 1956.

Otro, D. Pablo Arnedillo Labayen, el día 25 de enero de 1960.

Otro, D. Marcelino Sotres Cuenca, el día 19 de agosto de 1972.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Unidad de la Guardia Civil que se señala al sargento primero de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Don Antonio Corbacho Baltar, del Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 652 Comandancia (Gijón).
Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

A la especialidad de motoristas

Sargento D. Gregorio Sanz Ruiz, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Palencia.

Otro, D. Francisco Reguera Chacón, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Vitoria.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, el músico de tercera, perteneciente a la Guardia Civil, asimilado a sargento, don Víctor Gredilla Vesga, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por tener cumpli-

da la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil Antonio Hinojosa Herrera, del 11 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 18 de enero de 1973, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo 2.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil Manuel Suárez Pérez, del 42 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 26 de junio de 1948 (D. O. núm. 145), por la que causó baja en la Guardia Civil, entre otros, el guardia segundo Saturnino Castro Quiroga, del 8.º Tercio (hoy 61), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere; pasando a la situación de retirado el día 3 de abril de 1966, por haber cumplido en dicha fecha la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, como comprendidos en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22),

el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

Guardia segundo Evaristo Moreno Moreno, del 25 Tercio.

Otro, Santiago García García-Castaño, del 55.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por fin del presente mes, por haber dejado de reunir las condiciones necesarias, el guardia-alumno de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 2 de agosto de 1972 (DIA-RIO OFICIAL núm. 178), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo:

De la Academia de Guardias de El Escorial

Angel Pedrosa Martín, paisano.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Fernando Román Coronilla.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código

de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Antonio López Adeva.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 285, de 28-11-72.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 47), y en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder, con carácter vitalicio, al personal marroquí que figura en la siguiente relación, el relief y abono fuera de filas de las pensiones anexas a las Medallas de Sufri-mientos por la Patria que los mismos tienen concedidas, las cuales deberán serles abonadas por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán, en la cuantía y a partir de las fechas que en la citada relación se indica.

Relación que se cita

Cabo primero Mohamed Ben Amar Ben Seslam, dos Medallas de Sufri-mientos por la Patria, pensionadas con 200 pesetas mensuales cada una, a partir de 1 de julio de 1972. Debe dar conocimiento al interesado la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—
El General Secretario, *Félicia Bertrán de Lis Tamarit*.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad, por las que se

dispone el pase a situación de retirados del personal del Cuerpo de Policía Armada que se citan:

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio

de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del 30 de octubre de 1972, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía supernumerario del Cuerpo de Policía

Armada D. Luis García Oñoro, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para tal fin, del personal del Cuerno de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia primera don Luis Martínez Martínez.

Policia. don Miguel Díaz Díaz.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de noviembre de 1972.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 285, de 23-11-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 31/72

Hasta las 10,00 horas del día 18 del próximo mes de diciembre, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, 11 (Valladolid), para adquirir, por el sistema de contratación directa, las cantidades de levadura que a continuación se indican y para las plazas que también se mencionan, durante el año 1973, siendo reservado el precio límite para el acto de la compra:

Valladolid, 4.350 kilos.
León, 4.750 kilos.
Oviedo, 1.100 kilos.
Salamanca, 2.700 kilos.
Segovia, 1.800 kilos.
Zamora, 600 kilos.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas.

Las ofertas pueden remitirse por correo, la fianza del 2 por 100 que se una a la oferta será calculada sobre el precio de la misma, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 23 de noviembre de 1972.

Núm. 634.

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3, B (Madrid)

Hasta las once horas del día 13 de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario, cuyo

acto se realizará a las once horas del día 15 de diciembre de 1972, con destino a la tropa, por un importe límite total de 30 millones de pesetas (expediente 1 S. V. 167/72-174).

Los pliegos de bases pueden consultarse, de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

Núm. 630. (Urgente.) P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3, B (Madrid)

Hasta las 10,45 horas del día 13 de diciembre se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de víveres de fácil conservación, cuyo acto se celebrará a las once horas, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe límite total de 4.610.000 pesetas (expediente 1 S. V. 159/72-173).

Los pliegos de bases pueden consultarse, de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

Núm. 631. (Urgente.) P. 1—1

JEFATURA SERVICIOS INTENDENCIA 6.ª REGION MILITAR - J. E. REGIONAL DE INTENDENCIA

Hasta las once horas del próximo día 9 de diciembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de los efectos que a continuación se indican, cuyos pliegos de bases figuran en el tablón de anuncios de la misma (Dependencias Militares).

Expediente 19-S/72.—Un Dumper para servicio limpieza y transporte pequeñas cargas. Almacén Regional de Intendencia de Gamonal. Precio límite, 103.000 pesetas.

3 - Acuartelamiento 72.—Una carretilla elevadora a gas-oil, carga 800 kilogramos. Almacén Regional de Intendencia de Gamonal. Precio límite, pesetas 180.000.

Burgos, 27 de noviembre de 1972.

Núm. 635

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 32/72

Hasta las 10,00 horas del día 21 del próximo mes de diciembre, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, las cantidades de leña ranchos que a continuación se expresan y para los Establecimientos de Intendencia de la Región que también se indican, durante el primer semestre de 1973, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra:

Valladolid, 4.050 Qm.
León, 1.710 Qm.
Oviedo, 305 Qm.
Palencia, 175 Qm.
Salamanca, 450 Qm.
Segovia, 70 Qm.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, y se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza provisional del 2 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas.

Las ofertas pueden remitirse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 25 de noviembre de 1972.

Núm. 636.

P. 1—1



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

| Hojas de Servicios (Antiguo modelo) | PESETAS |
|--|---------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) | 24,00 |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) | 20,00 |
| Pliego suelto | 3,00 |
| Hoja anual | 3,00 |
| Ficha | 4,00 |
| Copia de Ficha | 3,00 |
| Cubierta | 3,00 |
| | |
| Hojas de Servicios (Nuevo modelo) | |
| Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte) | 25,00 |
| Fichas Resumen | 3,00 |
| Hojas de Calificación | 3,00 |
| Hojas Anuales | 3,00 |
| Cubierta 1.ª parte | 2,00 |
| Cubierta 2.ª parte | 2,00 |
| Pliegos de las distintas letras | 2,00 |
| Resumen de Calificaciones | 6,00 |
| | |
| Reglamentos | |
| Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar | 30,00 |
| Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las Hojas de Servicios. | 15,00 |
| | |
| Varios | |
| Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares | 10,00 |
| Papeleta de Petición de Destino | 2,00 |
| Solicitud Premio a la Constancia | 2,00 |
| Certificados médicos | 5,00 |
| Ficha de permisos | 2,00 |
| Ficha petición destinos Sres. Generales | 2,00 |
| Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia | 2,00 |
| Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ... | 2,00 |
| Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad | 2,00 |
| Baja de Haberes | 2,00 |
| Certificados Veterinarios | 5,00 |
| Lista nominal de revista | 2,00 |
| Expediente para solicitar becas | 10,00 |
| Expedientes para el personal de la I. M. E. C. | 8,00 |
| | |
| Funcionarios civiles | |
| Hoja de Servicios completa | 15,00 |
| Hoja matriz | 6,00 |
| Hoja anual | 3,00 |

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.